

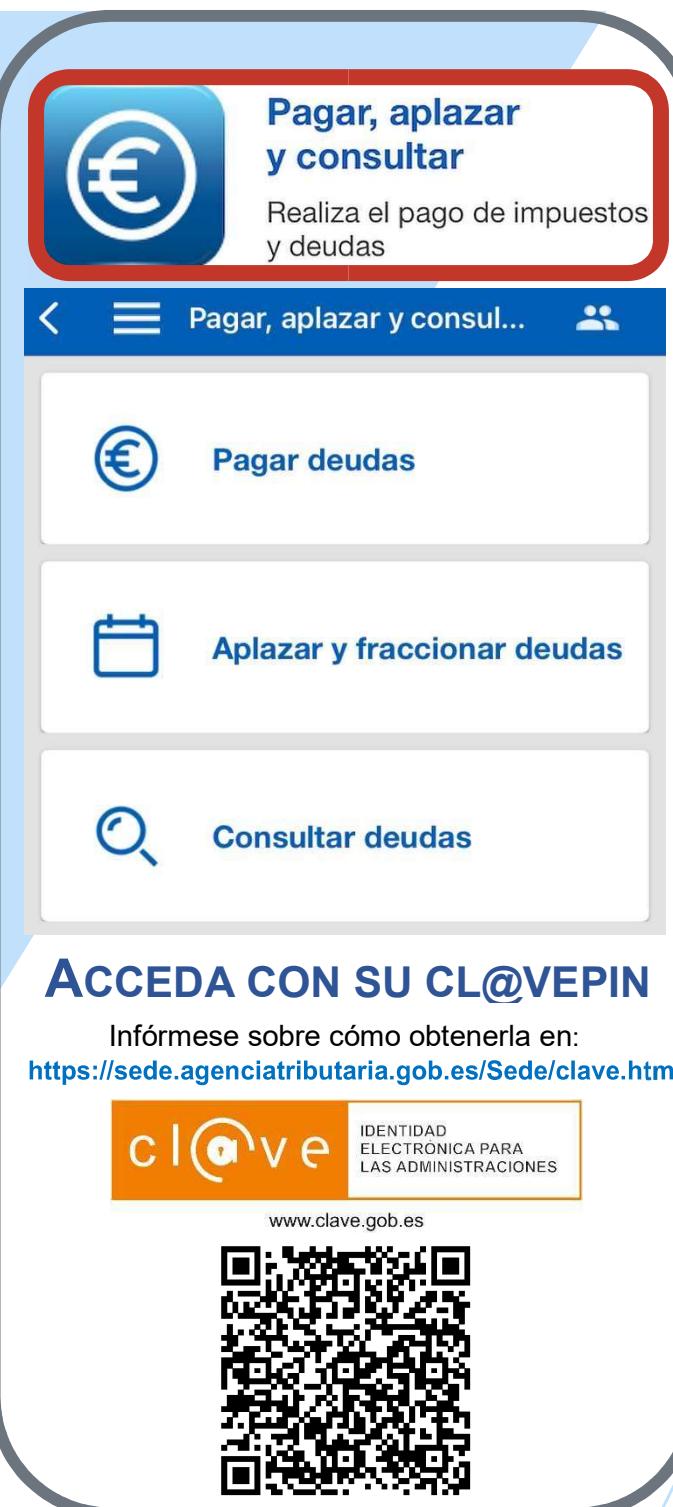


## “PAGAR, APLAZAR Y CONSULTAR” LA NUEVA FUNCIONALIDAD DE LA APP DE LA AEAT



Agencia Tributaria

- Renta 2020**  
Información y gestiones para consultar y presentar tu declaración de Renta 2020
- IRPF de ejercicios anteriores**  
Impuesto sobre la Renta Personas Físicas
- Pagar, aplazar y consultar**  
Realiza el pago de impuestos y deudas
- Ren0 (Gestión de Referencia)**  
Visualizar Referencia por pantalla



**Pagar, aplazar y consultar**  
Realiza el pago de impuestos y deudas

Pagar, aplazar y consul...

- Pagar deudas**
- Aplazar y fraccionar deudas**
- Consultar deudas**

ACCEDA CON SU CL@VEPIN

Infórmese sobre cómo obtenerla en:  
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/clave.html>

cl@ve IDENTIDAD ELECTRÓNICA PARA LAS ADMINISTRACIONES  
www.clave.gob.es



**Pagar deudas**

**Pagar deudas (soy el titular)**

- Pagar todas mis deudas
- Seleccionar alguna deuda
- Pago parcial de una deuda

**Pagar diligencias de embargo (nº)**

- Pago de diligencias de embargo
- Cálculo del importe embargable de sueldos

**Aplazar y fraccionar deudas**

- Aplazar y fraccionar
- Solicitar aplazamiento o fraccionamiento de deudas
- Calculadora de intereses y aplazamientos

**Consultar deudas**

- Consultar
- Consulta de deudas
- Mis pagos

Para más información consulte nuestra sede: <https://sede.agencia tributaria.gob.es> o solicite su cita telefónica a través del teléfono 91 333 53 33. De lunes a viernes, de 9 a 19 horas (hasta las 15 horas en agosto)

Puede seleccionar y pagar sus deudas y las diligencias de embargo recibidas

Puede solicitar aplazar o fraccionarlas de inmediato

Puede consultar las deudas pendientes y los pagos ya realizados

# “PAGAR, APLAZAR Y CONSULTAR”

LA NUEVA FUNCIONALIDAD DE  
LA APP DE LA AEAT



DISPONIBLE EN  
Google Play

Disponible en el  
App Store



GOBIERNO DE ESPAÑA



Agencia Tributaria

<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Información de deudas y recaudación  
solicitando su cita telefónica a través del  
teléfono 91 333 53 33

